



RESOLUCION - R - N° 500 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1997

Expte. N° 17.053/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00) efectuada a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para la compra de artículos varios para la organización de las Jornadas de Vivencias Universitarias realizadas entre los días 25 al 27 de agosto del corriente año.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00), correspondientes a la compra de artículos varios para la organización de las Jornadas de Vivencias Universitarias realizadas entre los días 25 al 27 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Juan H. Herrera
JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. Narciso Ramon Gallo
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. Rafael Segundo Estrada
C P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA